

Las bases para tomar parte en la oposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Echévarri, 20 de septiembre de 1972.—El Alcalde, José Luis Iturriaga Ereño.—6.158-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de León referente al concurso convocado para la provisión de una vacante en la plantilla municipal de Arquitecto Técnico (Aparejador).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Reglamento aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso convocado para la provisión de una vacante en la plantilla municipal de Arquitecto Técnico (Aparejador), que queda establecida en la siguiente forma:

**Admitidos**

D. Efrén Rodríguez Juárez.  
D. José Manuel Pérez García.  
D. Carlos Gutiérrez Martín.  
D. Rafael Salido Torres.  
D. José Luis Torbado Romón.  
D. Anselmo Arregui Alonso.

**Excluido**

Don Miguel Bayón Alvarez, por rebasar la edad de treinta y cinco años, máxima reglamentariamente prevista.

Contra la lista provisional aludida, en el plazo de quince días pueden formularse reclamaciones y observaciones.

León, 30 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.429-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores municipales de esta Corporación.**

Bajo la modalidad de concurso, esta Corporación ha convocado la provisión de plazas de Aparejador con jefatura y Aparejador, con el grado retributivo 13 y 10, respectivamente, con emolumentos básicos de 73.200 pesetas y 64.300 pesetas, y demás derechos reconocidos por la Ley.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 211, del día 15 de septiembre de 1972.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pudiera interesar.

Lucena, 19 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.015-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mahón por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y de antigüedad, respectivamente, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento.**

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, vengo en disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y de antigüedad, respectivamente, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra de Subjefe de Negociado de este Ayuntamiento, quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, don Rafael Timoner Sintés, o el Primer Teniente de Alcalde don Mateo Seguí Pons.

Vocales: Como representante de la Administración Local, el señor Secretario general de la Delegación del Gobierno en Menorca, don Eduardo Goñi Cabrero.

Como representante de la Abogacía del Estado, el Vocal propietario, ilustrísimo señor don Miguel Coll Carreras o el Vocal suplente, don Tomas Mir de la Fuente.

En representación del Profesorado oficial del Estado, el señor Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, don Salvador Castelló Carreras.

Secretario de la Corporación, don Agustín F. Estela Ripoll.  
Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado, don Miguel Florit Cortiella.

El Tribunal así constituido iniciará su actuación transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso del derecho de recusación que prevé el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968.

Mahón, 20 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Rafael Timoner.—6.148 E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 112, de fecha 18 de septiembre de 1972, aparecen publicadas las bases de la convocatoria, a fin de cubrir, por concurso entre Secretarios de primera categoría, la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, y en su defecto, por oposición libre, entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza que se trata está clasificada con el grado retributivo 13 de los establecidos en la Ley 108/1963, con una retribución anual de 77.500 pesetas de sueldo base, más 24.800 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, y las gratificaciones que puedan acordarse por Ley o acuerdo municipal, y demás derechos conforme a la legislación de aplicación general.

Los que pretendan tomar parte, tanto en el concurso como a la oposición, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de adjudicarse la plaza en el concurso, quedarán anuladas y sin efecto las solicitudes presentadas para concurrir a la oposición.

Mondragón, 25 de septiembre de 1972.—El Alcalde Presidente, 6.219-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso de acceso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.**

Lista definitiva y Tribunal del concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado:

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de septiembre de 1972, acordó aprobar la siguiente lista definitiva, así como el Tribunal que ha de juzgar el concurso para acceso a una plaza de Jefe de Negociado, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 111, de 15 de mayo, y «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio, ambos de 1972:

**Admitidos**

Doña María Jesús Rodríguez González.

**Excluidos**

Ninguno.

El Tribunal designado ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente. Ilustrísimo señor Alcalde Presidente don Manuel Alvarez-Buylla y López-Villamil, o Concejal en quien delegue.

**Vocales:**

Doña Anita Fratarcángeli Cabo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, o don Juan Antonio González García, Vicedirector del mismo Instituto, como suplente.

Don Luis Arce Monzón, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Don Santiago Pentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local, como titular, o don José González García, funcionario Técnico-Administrativo del Gobierno Civil, como suplente.

Don Juan Manuel Monte Nuño, Abogado del Estado Jefe, como titular, o don José López Muñiz y González Madroño, como suplente, y

Don Celestino Fernández y Fernández-Trapa, Jefe de la Unidad Administrativa de Régimen Interior, quien actuará de Secretario del Tribunal.

Oviedo, 28 de septiembre de 1972.—El Alcalde Presidente.—6.338-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.**

Este magnífico Ayuntamiento anuncia convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa vacante en la plantilla.

La citada plaza figura señalada con el grado retributivo nueve y dotada con los siguientes emolumentos anuales: 45.000 pesetas de sueldo base, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad,